

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20555 MADRID

Edicto

D.^a M.^a C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue Concurso Voluntario 118/11 de la mercantil Limpiezas Ortiz, S.L., con CIF n.º B-80545635, en el que recayó auto de fecha 25 de mayo de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal"

"Fórmese la sección sexta de calificación del concurso. Se concede el término de diez días para que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda personarse en la sección"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041367-1